



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

ORDENANZA 12787

Artículo-1º:- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ 8.984,68 (PESOS OCHO MIL NOVECIENTOS OCENTA Y CUATRO, CON 68/100), a favor del agente Rauna Juan Domingo - D.N.I. N° 24.549.663 – Legajo N° 21210/2, en concepto de Bonif. por Antigüedad y S.A.C. proporcional correspondiente al año 2016, con cargo a:

Categ. Prog. 01.09.93 – Partida 7.6.2.02 - F.F.1.1.0.

1.1.3. Ret. Que no hacen al cargo \$ 8.255,43

1.1.4. S.A.C. \$ 729,25

TOTAL \$ 8.984,68 (de corresponder en exceso)

De la suma reconocida se practicarán las retenciones que se indican a continuación, que deberán ser depositadas a los Organismos que en cada caso se indican:

Jubilación	\$ 1.155,76
Jubilación s/S.A.C.	\$ 102,10 \$ 1.257,86
I.O.M.A.	\$ 396,26
I.O.M.A. s/S.A.C.	\$ 35,00 \$ 431,26
Sindicato T.M.L.	\$ 123,83
Sindicato T.M.L. s/S.A.C.	\$ 10,94 \$ 134,77

Asimismo, reconócese de legítimo abono haciéndose efectivas las siguientes transferencias en concepto de Contribución Patronal, de corresponder en exceso, con cargo a:

Categ. Prog. 01.09.93 – Partida 7.6.2.03 – F.F.1.1.0.

1.1.6.1. I.P.S. \$ 1.078,16

1.1.6.2. I.O.M.A. \$ 431,26

1.1.6.4. ART \$ 166,22



Artículo-2º:-Regístrese la deuda reconocida en el Artículo 1º, debitando la cuenta 3.1.2.1 "Resultado Ejercicios Anteriores", y acreditándose las cuentas 2.1.1.3.1 "Sueldos y Salarios a Pagar" por la suma de \$ 8.984,68 y 2.1.1.3.2. "Contribuciones Patronales a Pagar" por la suma de \$ 1.675,64.-

Artículo 3º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 15 de marzo de 2019.-

REVISO

SILVANA MARIEL RECALDE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



MARCELO F. RIVAS MIERA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

~~REMULGADA POR DECRETO N°~~ 1195

FECHA

20 MAR 2010

Registrada bajo el N° 12787

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

DANIELA ELIZABETH ESTRANY
Jefa Div. Reg. Ord. Dtos. y Resoluciones
Dccion. Adm. de la Secretaría de Gobierno

